

DECRETO EXENTO N° _____/

LA CISTERNA, 2383
20 MAYO 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE 1- El contribuyente, Sr. Rosales González Juan ha solicitado el descargo de la deuda, debido a que fue pagado el 25 d Junio del 2012 con Folio. 2124036

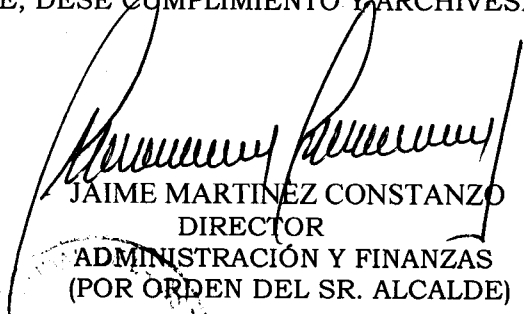
D E C R E T O:


PROCEDASE, al Descargo del cobro de derecho a transferencia por las razones que se señalan en la parte resolutive del presente Decreto

NOMBRE : GONZALEZ ROSALES JUAN
RUT. : [REDACTED]
DIRECCION : LA AURORA N° 8918
FOLIOS : 2124036

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)


JMC/POF/LBM/dic.-.